



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Plan Estratégico del SAT
2014-2018

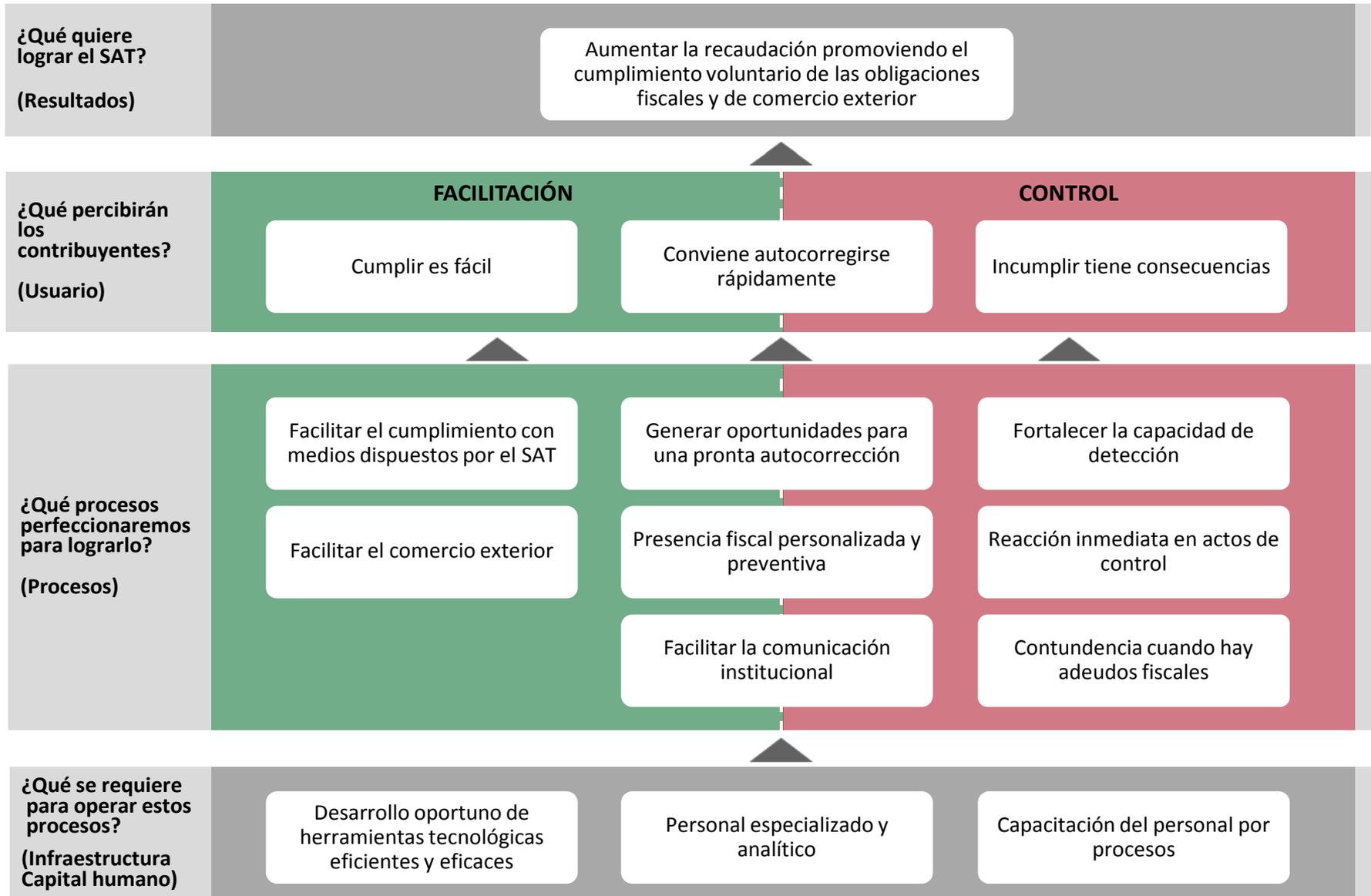
Misión

Recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario.

Visión

Ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples.

Mapa Estratégico



Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior.

El SAT se ha fijado como principal objetivo estratégico incrementar los ingresos tributarios, haciendo más simple el llenado de las declaraciones y el pago de impuestos, poniendo a disposición de los contribuyentes nuevas herramientas tecnológicas que le permitirán el registro de ingresos, gastos, emisión de comprobantes fiscales digitales, el envío de declaraciones y el pago en línea. Asimismo, para aquellos contribuyentes que no realicen el pago voluntario de sus obligaciones fiscales, se aplicarán los mecanismos de auditoría y cobranza bajo esquemas tecnológicos modernos.



Cumplir es fácil.

La institución deberá canalizar su esfuerzo a que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad que otorga el SAT para cumplir con sus obligaciones fiscales y aduaneras, misma que estará fundamentada en el marco jurídico tributario, en el uso generalizado de nuevas herramientas tecnológicas de auto servicio, así como en trámites ágiles y simplificados.



Conviene autocorregirse rápidamente.

La comunidad SAT buscará que el contribuyente pueda corregir su incumplimiento en cualquier etapa del ciclo de fiscalización. Si por alguna razón declaró erróneamente y/o no cumplió con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, se le ofrecerán mayores alternativas para autocorregirse.



Incumplir tiene consecuencias.

El SAT incrementará entre los contribuyentes la percepción de riesgo por no cumplir con las obligaciones fiscales. El contribuyente debe apreciar que el SAT conoce su comportamiento y que actúa en total apego a la normatividad fiscal.



Facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT.

Las acciones del SAT estarán dirigidas a incrementar y facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, canales de servicio, formatos, instructivos, aplicaciones, sistemas, y otros mecanismos. Para ello se tomarán en cuenta los patrones de demanda de servicios en los distintos canales a fin de eficientarlos, procurando su automatización, orientándolos a brindar un servicio de alta calidad que permita resolver en el mismo canal, de manera concluyente, las necesidades del contribuyente.



Facilitar el comercio exterior.

El SAT dará atención preferencial a la implementación de nuevos esquemas que faciliten el comercio exterior y a acciones para la modernización de la infraestructura aduanera. Para ello se instrumentarán un conjunto de estrategias y acciones tendientes a disminuir los tiempos, simplificar los trámites del despacho aduanero y agilizar la atención de la demanda.



Generar oportunidades para una pronta autocorrección.

Se generarán mayores opciones para que el contribuyente se corrija en cualquier etapa del ciclo de fiscalización, haciendo atractivo transitar de la omisión, al cumplimiento voluntario y oportuno.



Presencia fiscal personalizada y preventiva.

Se fortalecerá la estrategia operativa del SAT con personal especializado para interactuar de forma permanente *in situ* con los contribuyentes, utilizando un enfoque preventivo y proactivo desde las primeras etapas de la planeación fiscal de dichos contribuyentes.



Facilitar la comunicación institucional.

La estrategia de comunicación del SAT estará enfocada a promocionar los logros tanto en materia de facilitación, como en lo que se refiere a prevención y control, focalizando los mensajes que la institución emite a los contribuyentes basándose en el uso de lenguaje ciudadano sobre las reglas, normas y leyes fiscales.

Por otra parte, al interior del SAT se intensificará la comunicación con el personal para concientizarlo sobre los objetivos que persigue la institución, los avances y su contribución al logro de los mismos.



Fortalecer la capacidad de detección.

Se robustecerá la capacidad de detección oportuna de prácticas ilegales, conductas evasivas e incumplimientos, asimismo se contará con personal especializado en esquemas de evasión y prácticas elusorias.



Reacción inmediata en actos de control.

La autoridad deberá actuar pronta y oportunamente ante la detección temprana de incumplimientos, prácticas elusorias o defraudatorias, generando alertas oportunamente dentro de la institución y a otras dependencias implicadas, y mejorando la capacidad de reacción con actos de intervención para la salvaguarda del interés fiscal.



Contundencia cuando hay adeudos fiscales.

El propósito del SAT es que el incumplimiento de las obligaciones fiscales no quede impune y que exista certeza de que las sanciones serán aplicadas con todo rigor, haciendo uso de las facultades otorgadas y aprobadas por el H. Congreso de la Unión a través de las disposiciones contenidas en la Reforma Hacendaria, que permitirán hacer más efectivos, expeditos y contundentes los procedimientos de ejecución.



Desarrollo oportuno de herramientas tecnológicas eficientes y eficaces.

Se dotará a la Institución de herramientas tecnológicas robustas, flexibles, con capacidad de interacción e intercambio de información, que soporten la operación sustantiva, a la vez que potencien el uso de modelos de riesgo para transformar la información en conocimiento.

Asimismo se optimizarán las aplicaciones de los servicios actuales y generarán nuevas soluciones para apoyar a las Administraciones Generales en sus requerimientos de herramientas, servicios y controles.



Personal especializado y analítico.

Se conformarán grupos de trabajo con personal altamente especializado que atenderá a los diversos segmentos de contribuyentes y sectores, fortaleciendo las unidades de inteligencia fiscal que diseñan, operan e interpretan modelos de riesgo, como insumo principal de una presencia fiscal más efectiva que fomente el cumplimiento tributario.

La contratación del nuevo personal deberá orientarse a identificar y atraer profesionales especializados en temas estratégicos para el SAT.



Capacitación del personal por procesos.

Se intensificarán los esfuerzos en el desarrollo de competencias del personal, focalizándolo en la identificación y ubicación dentro de un proceso, conforme a su conocimiento técnico, competencias y talento para asegurar que su desempeño sea el adecuado y que aporte valor a la institución.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Plan Estratégico del SAT
2014-2018